

mencionan acordada en los autos número 530 de 1985, instados por Banco Central, S.A. contra don Julián Romero Egea y esposa.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 4 de julio de 1986 a las 11 horas, en la Sala de Audiencia y por el 75% del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 3 de septiembre de 1986 a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

Urbana.—Solar situado en Ramblillas de Alhama con una superficie de 240 metros cuadrados. Inscrito en el tomo 1118, libro 333, folio 244, finca 24.622 del Registro de la Propiedad de Totara. Tasada en 1.000.000 pesetas.

Dado en Murcia a 17 de marzo de 1986.—El magistrado-juez.—El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 2209

PRIMERA INSTANCIA NUMERO CUATRO DE MURCIA

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, magistrado-juez de Primera Instancia número Cuatro de Murcia y su partido.

Por medio del presente edicto, hace saber: Que, por providencia dictada en los autos de juicio ejecutivo número 543/85, que se siguen a instancia de «Sociedad de Financiación de Ventas a Plazo, S.A.», «Sofivensa», representada por el procurador don Julián Martínez García contra los cónyuges don Diego Pedrero García y doña Margarita Moreno García, con domicilio en Cta. de la Nora, 34, Murcia, he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y, en su caso, tercera vez si fuere preciso, y término de 20 días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 8 de mayo próximo, a las 11 horas.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, que se llevará a

efecto con rebaja del 25% del precio de tasación, se señala el día 11 de junio próximo, a las 11 horas.

Y de no haber postores para la tercera subasta que será sin sujeción a tipo, se señala el día 11 de julio próximo, a las 11 horas bajo las siguientes

CONDICIONES:

1.^a Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en cualquiera de los establecimientos destinados al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el 20% de la tasación, con rebaja del 25%, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.^a En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del 20%, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

3.^a Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.^a Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros, y que quedan de manifiesto en Secretaría mientras tanto a los licitadores.

5.^a Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

6.^a Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquel, el importe de la consignación de las cantidades antes dichas.

Bienes objeto de subasta:

Una casa de planta baja y piso, situada en término de Murcia, partido de Churra, que tiene de cabida el solar donde se enclava 148 metros cuadrados, estando totalmente edificado, tanto en planta baja a almacén y planta baja como en planta de piso a vivienda, distribuida en diferentes dependencias. Linda: Norte, José Garrigós González; Sur, calle sin nombre; Este, rambla de Churra y Oeste, solar de don Lorenzo Sán-

chez López. Tasada en 5.000.000 pesetas.

Dado en Murcia a 11 de marzo de 1986.—El magistrado-juez, Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El secretario.

Número 2210

INSTRUCCION NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Don Adriano Barbero García, magistrado-juez de Instrucción número dos de Murcia.

Por el presenta hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario de urgencia bajo el número 106/84-B sobre estafa contra Antonio López Abellán, por la venta de apartamentos en la urbanización Las Maravillas, de la población de Torrevieja (Alicante), haciéndose el ofrecimiento de acciones del artículo 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a Alejandro Portero Borque, Pedro Hernández Rodríguez, vecino de Alicante y José Albaladejo Monreal, con último domicilio conocido en calle Unión 1, Torkas Residencial de San Javier (Murcia), cuyas demás circunstancias se desconocen, a fin de que puedan mostrarse parte en el proceso y renunciar o no a la restitución de la cosa, reparación del daño e indemnización del perjuicio causado por el hecho, y para que puedan mostrarse parte en la causa, si lo hicieren antes del trámite de calificación del delito, y ejercitar las acciones civiles y penales que procedan, según les conviniere.

Dado en Murcia a 18 de marzo de 1986.—El magistrado-juez, Adriano Barbero García.—El secretario.

* Número 2211

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado

bajo el número 356/83-A se sigue juicio ejecutivo promovido por el Banco Zaragozano S.A., representado por el procurador don Alfonso Vicente Pérez Cerdán, contra don José María Torralba Goicoechea y doña Consuelo Pizarro Avalos, vecinos de Murcia, calle Cartagena, número 4-1.ºB, representados por el procurador don Jaime García Navarro, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por segunda y tercera vez y término de 20 días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 8 de mayo y 5 de junio respectivamente, a sus 11 horas en la sala audiencia de este Juzgado, sito en calle Ronda de Garay número 7. 2.º y en cuya subasta regiran las siguientes

CONDICIONES

1.ª Servirá de tipo para esta segunda subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero, con rebaja del 25% del tipo de tasación y para la tercera sin sujeción a tipo alguno.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20%, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado junto a aquel el referido importe del 20% del valor de los bienes que sirva de tipo para la misma o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de subasta y precio de ellos son los siguientes:

Un vehículo Peugeot 505 SRD, matrícula MU-4895-0, valorado en 275.000 pesetas.

Dado en Murcia a 13 de marzo de 1986.—El magistrado-juez. Abdón Díaz Suárez.—El secretario judicial.

* Número 2212

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

El magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 9 de mayo de 1986, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 272 de 1985, instados por Banco de Murcia, S.A. contra don Bartolomé Gil Balaguer y otra.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 10 de junio de 1986 a las 11 horas, en la Sala de Audiencia y por el 75% del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 10 de julio de 1986 a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.ª Vivienda en planta alta del edificio de que forma parte, sito en paraje de Hoya Morena, Colonia de San Francisco, en la Carretera de Torre-Pacheco, a los Alcázares, término municipal de Torre-Pacheco. Consta de vestíbulo, dos dormitorios, comedor-salón, cocina y baño. El salón tiene una terraza. De una superficie de 77'29 metros cuadrados construida y útil de 64 metros cuadrados y 58 decímetros. Linda: Frente, carretera de Torre-Pacheco, derecha y fondo Francisco Manzanares Pérez; izquierda con caja y hueco de escalera y vivienda en planta baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier, en el

libro 331, folio 25, finca 23456. Valorada en 2.300.000 pesetas.

2.ª Vivienda en planta baja del edificio de que forma parte, el cual está situado en Torre-Pacheco, paraje de la Hoya Morena, Colonia de San Francisco y calle Carretera de Torre-Pacheco a Los Alcázares. Consta de tres dormitorios, comedor, cocina, aseo y patio. Mide una superficie construida de 50'93 metros cuadrados; y un patio que mide 179 metros cuadrados y 7 decímetros. Linda: Frente Carretera de Torre-Pacheco a Los Alcázares, derecha y fondo con Francisco Manzanares Pérez; izquierda con portal y zaguán y escalera de acceso a la vivienda en planta alta y con Francisco Manzanares Pérez. Inscrita en el mismo Registro al libro 331, folio 24, finca 23.454. Valorada en 2.900.000 pesetas. Total 5.200.000 pesetas.

Importa la valoración total de ambos inmuebles la suma de 5.200.000 pesetas, s.e.u.o.

Dado en Murcia, a 14 de marzo de 1986.—El magistrado-juez.—El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 2213

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

El magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 14 de junio de 1986, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 450 de 1984, instados por Banco Popular Español S.A. contra don Francisco García Molina.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 14 de julio de 1986 a las 11 horas, en la Sala de Audiencia y